

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
 Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES
 Administrador: Sra. Miriam López H.
 Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXIII

Managua, D. N., Sábado 28 de Abril de 1979

No. 93

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Carta de Naturalización Nicaragüense a Sres. Arturo Chang L. y Marylu de Chang	1329
Carta de Naturalización Nicaragüense a Sr. Julio Lee Wong	1330

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Licenciado en Farmacia y Química a Sr. Juan D. Bustamante O.	1330
Extiéndese Título de Licenciado en Contaduría Pública a Sr. Alfredo Castaño M.	1331

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Apruébase Solicitud de Ruta Granada-Laguna de Apoyo (Vía La Pólvora)	1331
Sección de Patentes de Nicaragua Marcas de Fábrica	1331

SECCION JUDICIAL

Remates	1332
Títulos Supletorios	1334
Donaciones de Solares Municipales	1335
Solicitud de Adopción de Menor Ninoska	1336
Solicitud de Adopción de Menor Carmen María Aguirre	1336
Declaratorias de Herederos	1336
Citaciones de Procesados	1336
Indice de "La Gaceta" (continúa)	1336
Indicador de "La Gaceta"	1336

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

Cartas de Naturalización Nicaragüense a Sres. Arturo Chang L. y Marylu L. de Chang
 Reg. No. 2837 — R/F 526815 — \$105.00

CERTIFICACION:

José María Tercero Rocha, Oficial Mayor en el Despacho de la Gobernación,

Certifica:

Que en la página número doce del Libro de Nacionalizados y Naturalizados número

mero once, que este Despacho lleva en el corriente año, se encuentra el Acuerdo que integra y literalmente dice:

"No. 12

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
 Vista la solicitud de *Arturo Chang Lee*, mayor de edad, casado, agricultor, del domicilio de Bonanza, Departamento de Zelaya y originario de Chung Shan, República Popular China; relativa a que se le conceda Carta de Naturalización de la República de Nicaragua.

Considerando:

Que el peticionario ha llenado los requisitos exigidos por la Ley, manifestando su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, renunciando de previo a la suya, demostrando con la documentación correspondiente, su residencia en Nicaragua.

Por Tanto:

De conformidad con el Arto. 19, Numeral 3); Arto. 194, Numeral 12), de nuestra Constitución Política y Arto. 4, Numeral 4), de la Ley Creadora de los Ministerios de Estado.

Acuerda:

Unico, Conceder Carta de Naturalización Nicaragüense a *Arturo Chang Lee*, de calidades conocidas y darle certificación de este Acuerdo, para que le sirva de suficientes comprobante.

Comuníquese: — Casa Presidencial. — Managua, D. N., veinticuatro abril de mil novecientos setenta y nueve. — (f) *A. SOMOZA*, Presidente de la República. — (f) *J. Antonio Mora R.*, Ministro de la Gobernación".

Es conforme: Managua, D. N., veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. — (f) *José María Tercero Rocha*, Oficial Mayor de la Gobernación.

Reg. No. 2836 — R/F 526816 — \$105.00
CERTIFICACION:

José María Tercero Rocha, Oficial Mayor en el Despacho de la Gobernación,

Certifica:

Que en la página número once del Libro de Nacionalizados y Naturalizados número

once, que este Despacho lleva en el corriente año, se encuentra el Acuerdo que integra y literalmente dice:

"No. 11

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Vista la solicitud de *Marylu Lam de Chang*, mayor de edad, casada, ama de casa, del domicilio de Bonanza, Departamento de Zelaya y originaria de Cantón, República Popular China; relativa a que se le conceda Carta de Naturalización de la República de Nicaragua,

Considerando:

Que la peticionaria ha llenado los requisitos exigidos por la Ley, manifestando su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, renunciando de previo a la suya, demostrando con la documentación correspondiente, su residencia en Nicaragua.

Por Tanto:

De conformidad con el Arto. 19, Numeral 3); Arto. 194, Numeral 12), de nuestra Constitución Política y Arto. 4, Numeral 4) de la Ley Creadora de los Ministerios de Estado.

Acuerda:

Unico: Conceder Carta de Naturalización nicaragüense a *Marylu Lam de Chang*, de calidades conocidas y darle certificación de este Acuerdo para que le sirva de suficiente comprobante.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) J. Antonio Mora R., Ministro de la Gobernación".

Es conforme: Managua, D. N., veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. — (f) José María Tercero Rocha, Oficial Mayor de la Gobernación.

Carta de Naturalización Nicaragüense a Sr. Julio Lee Wong

Reg. No. 2835 — R/F 526814 — ₡ 105.00

Certificación:

José María Tercero Rocha, Oficial Mayor en el Despacho de la Gobernación,

Certifica:

Que en la página número diez del Libro de nacionalizados y naturalizados número once, que este despacho lleva en el corriente año, se encuentra el acuerdo que integra y literalmente dice:

"No 10.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Vista la solicitud de *Julio Lee Wong*, mayor de edad, casado, negociante, del domicilio de Managua, Departamento de Mana-

gua y originario de Cantón, China; relativa a que se le conceda Carta de Naturalización de la República de Nicaragua.

Considerando:

Que el peticionario ha llenado los requisitos exigidos por la Ley, manifestando su voluntad de adquirir la nacionalidad nicaragüense, renunciando de previo a la suya, demostrando con la documentación correspondiente, su residencia en Nicaragua.

Por Tanto:

De conformidad con el Arto. 19, numeral 3), Arto. 194, numeral 12), de nuestra Constitución Política y Arto. 4, numeral 4), de la Ley Creadora de los Ministerios de Estado.

Acuerda:

Unico: Conceder Carta de naturalización nicaragüense a *Julio Lee Wong*, de calidades conocidas y darle certificación de este Acuerdo para que le sirva de suficiente comprobante.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — J. Antonio Mora R., Ministro de la Gobernación".

Es conforme: Managua, D. N., veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. — José María Tercero Rocha, Oficial Mayor de la Gobernación.

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Licenciado en Farmacia y Química a Sr. Juan D. Bustamante O.

Reg. No. 2849 — R/F 526585 — ₡ 75.00

No. 786—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Farmacia y Química, al señor *Juan Diego Bustamante Olivas* natural de Macuelizo, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *Juan Diego Bustamante Olivas*, el Título de Licenciado en Farmacia y Química, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministra de Educación Pública.

Extiéndese Título de Licenciado en Contaduría Pública a Sr. Alfredo Castaño M.

No. 139—T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
Considerando:

Que la Universidad Privada Autónoma-Centro de Estudios Superiores, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciado en Contaduría Pública, al señor *Alfredo Castaño Moreno*, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los dos días del mes de febrero del mil novecientos setenta y nueve.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor *Alfredo Castaño Moreno*, el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — *María Helena de Porras*, Ministra de Educación Pública.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

APRUEBASE SOLICITUD DE RUTA GRANADA-LAGUNA DE APOYO (VIA LA POLVORA)

Reg. N° 2921 — R/F 526994 — ₡ 120.00

Certificación:

Carlos A. Morales S., Secretario del Consejo Nacional de Transporte, Certifica, el Punto 5-h, del Acta N° 4 de las diez y treinta minutos de la mañana del veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve, que literalmente dice:

"PUNTO CINCO. **Solicitud de Rutas Rurales.** h) *Luisa Duarte de Varela (Ruta: Granada-Laguna de Apoyo (Vía La Pólvora))*. Se conoció la solicitud de la señora *Luisa Duarte de Varela*, para circular en la Ruta: "Granada-Laguna de Apoyo (Vía: "La Pólvora".

Se trasladó esta solicitud al Departamento Técnico de Transporte para su estudio. El Consejo después de discutir ampliamente esta solicitud y basado en el estudio del Departamento Técnico.

Resuelve:

Aprobar esta solicitud por tener más de un año de prestar servicio en esa ruta, con itinerario rotativo y el vehículo que está prestando el servicio es una camioneta pick-up. La tarifa es de ₡2.00 por persona. Esta Resolución deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial, para los fines de Ley, por cuenta del interesado. (**Partes No Conducentes**). No habiendo más de que tratar, el Presidente levanta la Sesión a las doce y treinta y cinco minutos de la tarde de este mismo día y leída que fue la presente Acta, la encontramos conforme, ratificamos y firmamos. — f) *Manuel Centeno Ponce, Omar Noffal Zepeda, Jaime Aguilera Cuadra, Guillermo Siles Ortega, Armando García Cabrera, Carlos A. Morales*, Secretario".

Es Conforme. Firmo la presente Certificación, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve. — *Carlos A. Morales*, Secretario Consejo Nacional de Transporte.

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 1964 — R/F 439922 — 1/13 ₡ 90.00
Michelin, & Cie., francesa mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 12.

Presentada: 9 octubre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 13 febrero 1979. — *Yolanda García de Montealegre*, Registrador. — *J. Argeo Miranda*, Secretario.

3 3

Reg. No. 1966 — R/F 439922 — 3/13 ₡ 90.00
Pepsico, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 28.

Presentada: 15 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 23 enero 1979. — *Yolanda García de Montealegre*, Registrador. — *J. Argeo Miranda*, Secretario.

3 3

Reg. No. 1965 — R/F 439922 — 2/13 ₡ 90.00
Pepsico, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 25.
Presentada: 15 enero 1979.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1967 — R/F 439922 — 4/13 ₡ 90.00
Mars Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.
Presentada: 5 enero 1979.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1969 — R/F 439922 — 6/13 ₡ 90.00
Centrotex, Ltd., Checoslovaquia, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 25.
Presentada: 17 abril 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1970 — R/F 439922 — 7/13 ₡ 90.00
Centrotex, Ltd., Checoslovaquia, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 24.
Presentada: 17 abril 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 2523 — R/F 494499 — 2/14 ₡ 30.00
Sao Paulo Alpagatas, S. A., brasileña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

“US TOP”

Clase 25.
Presentada: 31 enero 1979.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 febrero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 2891 — R/F 526821 — 1/10 ₡ 135.00
Diez antemeridiano, cinco mayo corriente año, subastaráse inmueble, situado “Residencial El Dorado”, número 215, esta ciudad; linderos: Norte, lotes, 197 y 198; Sur, Calle del Mercurio; Este, lote 214; Oeste, lote 216. Inscrita No. 76,738, Folios 185, 186 y 187, Tomo 1,318, Asiento 1o., Registro Público Managua.

Base subasta: Ciento Ochentidós Mil Once Córdobas con Veintitrés Centavos, más intereses y costas.

Estricto contado.
Local: Este Juzgado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a María Antonieta Morales de Coronel.
Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, diecinueve abril mil novecientos setentinueve. — Nueve antemeridiano. — Oriel Soto, Juez.

3 1

Reg. No. 2892 — R/F 526821 — 2/10 ₡ 135.00
Diez la mañana, cuatro mayo corriente año, subastaráse inmueble situado esta ciudad, Residencial Villa Flor, número 185, linderos: Norte, Calle número 8; Sur, Terrenos Francisco López; Este, lote 186; Oeste, Area Comunal. Inscrita número 75,587, Tomo 1,296, Folios 135/6, Asiento 1o., Sección Derechos Reales, este Departamento.

Base subasta: Ochentidós Mil Setecientos Setenticuatro Córdobas con Veintisiete Centavos, más intereses y costas.

Estricto contado.
Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Flor de María Velásquez López.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, diecinueve abril mil novecientos setentinueve. — Diez antemeridiano. — Oriel Soto, Juez.

3 1

Reg. No. 2893 — R/F 526821 — 3/10 ₡ 135.00
Once antemeridiano, cuatro de mayo corriente año, subastaráse inmueble situado esta ciudad, Residencial Las Mercedes II Etapa, número 649; linderos: Norte, lote 648; Sur, lote 650; Este, Andén No. 2; y Oeste, lote 135. Inscrito con número 67,130, Asiento 1o., Folios 100/102, Tomo 1,327, Registro Público Managua.

Base subasta: Noventinueve Mil Cuatrocientos Dos Córdobas con Catorce Centavos, más intereses y costas.

Estricto contado.
Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Jilma Esquivel de Hernández.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, diecinueve abril mil novecientos setentinueve. — Once la mañana. — Oriel Soto, Juez.

3 1

Reg. No. 2894 — R/F 526821 — 4/10 ₡ 135.00
Doce meridiano, cinco mayo corriente año, subastaráse inmueble situado Departamento León, “Residencial Guadalupe”, No. 42-D linderos: Norte, Calle San Cristóbal; Sur, lote 43-D; Este, Avenida Xolotlán; Oeste, lote 41-D. Inscrito No.

35,817, Asiento 10., Folios 147/149, Tomo 603, Registro Público León.

Local: Este Juzgado.

Base subasta: Sesentisiete Mil Trescientos Veintinueve Córdoba con Treintiún Centavos, más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Ana María Alemán Arauz.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veintinueve abril mil novecientos setentinueve, — Oriel Soto, Juez.

3 1

Reg. No. 2895 -- R/F 526821 -- 5/10 € 135.00

Una pasada meridiano, cinco mayo corriente año, subastaráse inmueble situado esta ciudad, edificio Cine Aladino; linderos: Oriente, solar Gonzalo Obando; Occidente, terrenos Hermila de Solórzano; Norte, predio Sara Mercedes Guevara; Sur, Juliana de Gómez y Paula Moody. Inscrito No. 15,829, Tomo 514, Folio 108; Tomo 1,255 Folio 13, Asiento 70., Registro Público Managua.

Base subasta: Novecientos Veintiocho Mil Seiscientos Cuarenticuatro Córdoba con Sesentitrés Centavos, más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Carol Humberto Prado Hernández.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veinte abril mil novecientos setentinueve. — Oriel Cuadra, Juez.

3 1

Reg. No. 2896 -- R/F 526821 -- 6/10 € 135.00

Una pasada meridiano, cuatro de mayo corriente año, subastaráse inmueble situado esta ciudad, Residencial Villa Flor, número 193; linderos: Norte, lote 194; Sur, Calle No. 8, Sección B: Este, lote 192; Oeste, Avenida Principal No. 2. Inscrito número 75,658, Asiento 10., Folios 110, 111 y 112, Tomo 1,298, Registro Público Managua.

Base subasta: Ochentiocho Mil Ochocientos Veinticuatro Córdoba con Sesenticinco Centavos, más intereses y costas.

Estricto contado.

Local: Este Juzgado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a María Rita Ponti de Quezada.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, diecinueve abril mil novecientos setentinueve, — Oriel Soto, Juez.

3 1

Reg. No. 2897 -- R/F 526821 -- 7/10 € 135.00

Nueve de la mañana, cuatro de mayo corriente año, subastaráse inmueble situado en Residencial "El Dorado", esta ciudad número 40, linderos: Norte, lote No. 39; Sur, lote No. 41; Este, Avenida del Cobalto; Oeste, resto Urbanización. Inscrito No. 76,954, Asiento 10., Folios 130/132, Tomo 1,323, Registro Público este Departamento.

Base subasta: Doscientos Mil Doscientos Ochentidós Córdoba con Cincuentitrés Centavos, más intereses y costas.

Estricto contado.

Local: Este Juzgado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a María Eugenia Morales de Flores.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, dieciocho de abril de mil novecientos setentinueve. — Diez la mañana. — Oriel Soto, Juez.

3 1

Reg. No. 2898 -- R/F 526821 -- 8/10 € 135.00

Nueve antemeridiano, cinco mayo corriente año, subastaráse inmueble situado esta ciudad Residencial Bello Horizonte, número 6-D-II; linderos: Norte, lote 26; Sur, Calle No. 8; Este, lote 45; Oeste, lote 7. Inscrito número 57,271, Tomo 875, Folios 136/137, Asiento 20., Registro Público Managua.

Base subasta: Sesentitrés Mil Ochocientos Sesenticinco Córdoba con Noventitrés Centavos, más intereses y costas.

Estricto contado.

Local: Este Juzgado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a María Magdalena Guido Núñez.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, diecinueve abril mil novecientos setentinueve, — Nueve antemeridiano. — Oriel Soto, Juez.

3 1

Reg. No. 2899 -- R/F 526821 -- 9/10 € 135.00

Doce meridiano, cuatro de mayo corriente año, subastaráse inmueble situado esta ciudad, Residencial Villa Flor, número 156; linderos: Norte, lote 147; Sur, Calle No. 5; Este, lote 155; Oeste, Area Comunal número 1. Inscrito número 76,423, Asiento 10., Folios 45, 46 y 47, Tomo 1,311, Sección Derechos Reales, este Departamento.

Base subasta: Noventa Mil Trescientos Sesentisiete Córdoba con Noventitrés Centavos, más intereses y costas.

Estricto contado.

Local: Este Juzgado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Angela Yolanda Arróliga de Mendoza.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, diecinueve abril mil novecientos setentinueve, — Diez antemeridiano. — Oriel Soto, Juez.

3 1

Reg. No. 2900 -- R/F 526821 -- Valor € 135.00

Once antemeridiano cinco mayo corriente año, subastaráse inmueble situado esta ciudad, "Residencial El Dorado", número 46; linderos: Norte, lote No. 45; Sur, lote 47; Este, Avenida del Cobalto; Oeste, resto propiedad matriz. Inscrito No. 76,561, Tomo 1,314, Folios 195/197, Asiento 10., Registro Público Managua.

Local: Este Juzgado.

Base subasta: Ciento Noventidós mil Doscientos Quince Córdoba con Seis Centavos, más intereses y costas.

Estricto contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A., a Ileana Artola García.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veinte abril mil novecientos setentinueve, — Oriel Soto, Juez.

3 1

Reg. No. 2919 -- R/F 504441 -- Valor € 90.00

Diez mañana, catorce mayo corrientes, subastaráse, amplificador Fender, color negro, Bassman, serie 12433, Organo Yamaha, modelo A-3, serie 1466, amarillo y rojo, Batería Yamaha, con Bombo, Tontón grande y pequeño, Redoblante, asiento y Simbal rojo y azul celeste.

Ejecuta: David Raskosky Ramírez a Tobias Salgado.

Base: Quince Mil Córdoba.

Juzgado Civil del Distrito por la ley, Granada, veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve, — Carlos A. Bravo, Secretario.

3 1

Reg. No. 2890 -- R/F 526834 -- Valor € 45.00

Diez mañana, trece mayo próximo, local este Juzgado, remataráse mejor postor, aparato aire acondicionado marca York, modelo RC09E, serie FP 077867, radio marca Ampex ASR-100, serie 4900371.

Bienes se encuentran en Refricón, S. A. frente a Planta Eléctrica, Carretera Norte.

Ejecuta: Refricón, S. A., por apoderado Doctor César Arana Collado a Melba P. de Martínez Riquero.

Base del remate: Dos Mil Quinientos Córdoba Se aceptarán posturas solo de estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito, Mana-

gua, veintitrés de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Dr. Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 2820 — R/F 526181 — Valor ₡ 225.00
Diez mañana, cinco mayo corriente año, local este Juzgado, subastaráse finca urbana ubicada en esta ciudad en la Unidad Vecinal Centroamericana, lote número B-ciento tres, con una extensión de doscientos cincuenta y tres metros cuadrados con veintinueve centésimas de metro cuadrado, conteniendo mejoras, dentro de los siguientes linderos: Norte, B-ciento dos; Sur, lote B-ciento cuatro; Este, Parque; y Oeste, Hacienda Argentina, inscrita con el número 66341, Folios 262 y 263, Tomo 1111, Asiento Segundo, Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Francisco Sacasa Gómez, representado por su Guardador Ad-Litem Doctor Oriel Cerna Barquero.

Base de la subasta: Noventa y Cinco Mil Córdobas, más intereses corrientes, los moratorios desde su vencimiento hasta su efectivo pago y costos de ejecución.

Posturas: Estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito, dos de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil de Distrito.

3 2

Reg. No. 2789 — R/F 526168 — Valor ₡ 180.00

Nueve y treinta a .m. siete de mayo corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado al Oriente de esta ciudad, lote número L-7 de Jardines de Veracruz; lindando Norte, lote No. 6; Sur, lote No. 8; Este, Avenida No. 1; y Oeste, Terrenos de Carlos J. Solórzano. Inscrito número 72,465, Folio 135, Tomo 1,231, Asiento 1o., Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base de subasta: Ciento Veintitrés Mil Cuatrocientos córdobas (₡ 123,400.00).

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA) a José Paguaga Morales y Esperanza Cruz de Paguaga.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., veintidós de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Javier Soriano, Secretario.

3 2

Reg. No. 2852 — R/F 549186 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, quince mayo corriente, subastaráse este Juzgado, lote terreno, diez manzanas, situado Mala Espina, jurisdicción Belén, Norte, Teresa Molina; Sur, Alberto Quiroz; Oriente, Pedro Aguilar; Poniente, José Zamora.

Ejecución: Anselmo Obando contra María Luisa Obando Quintanilla.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, dieciocho abril mil novecientos setentinueve. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. No. R/F 496392 — Valor ₡ 45.00

Diez mañana, nueve mayo, subastaráse rústica, comarca Liquia, Matiguás, Matagalpa, cien manzanas.

Ejecuta: Paula Somoza a Josefa Somoza.

Avalúo: Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Boaco, veintinueve abril mil novecientos setentinueve. — S. Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 2820 — R/F 526592 — Valor ₡ 45.00

Señálase las nueve de la mañana del cuatro de

mayo del corriente, venderáse al martillo, el siguiente bien inmueble: Refrigerador marca Admiral, color blanco, modelo No. C-840, serie No. 177 J5729.

Ejecutante: Sovipe Comercial, S. A.

Ejecutado: Juan Rafael Mora Urbina.

Avalúo: Un Mil Córdobas.

Dado en el Juzgado Primero Local Civil de Managua, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Donald Castro Castro, Juez Primero Local Civil de Managua.

1

Títulos Supletorios

Reg. No. 2456 — R/F 280053 — Valor ₡ 45.00

Francisco Alemán Salvatierra, solicita supletorio urbano, La Flor; Oriente, Francisco Alfaro; Poniente, Modesto Ponce; Norte, camino; Sur, camino.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Moyogalpa, seis marzo mil novecientos setentinueve. — Carmen S. Guillén, Secretario.

3 2

Reg. No. 2455 — R/F 280054 — Valor ₡ 45.00

Julio César Aguirre Lorio, solicita supletorio rústico, Moyogalpa; Oriente, Sofia Alvarado; Poniente, Sur, Fidelina Cruz; Norte, Manuela Rivas.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Moyogalpa, dos febrero mil novecientos setentinueve. — Carmen S. Guillén, Secretario.

3 2

Reg. No. 2454 — R/F 280051 — Valor ₡ 45.00

Elias Ruiz Potoy, solicita supletorio rústico, Moyogalpa; Oriente, Rafael Irigoyen; Poniente, Sur, Faustino Martínez; Norte, José María Peralta.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Moyogalpa, dieciocho enero mil novecientos setentinueve. — Carmen S. Guillén, Secretario.

3 2

Reg. No. 2453 — R/F 280052 — Valor ₡ 45.00

Mariano Arcia Juárez, solicita supletorio urbano, Moyogalpa; Oriente, calle; Poniente, Haydeé Espinoza; Norte, Juan Antonio Arcia Juárez; Sur, Carlos Lacayo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Moyogalpa, diecinueve enero, mil novecientos setentinueve. — Carmen S. Guillén, Srio.

3 2

Reg. No. 2452 — R/F 487126 — Valor ₡ 90.00

María Auxiliadora Palacios Jirón, solicita supletorio, rústico, Achuapa; área: 163,400 metros cuadrados; lindaderos: Norte, Miguel Valenzuela; Sur, María Elsa Mendoza; Oriente, Miguel Valenzuela; Poniente, María Palacios.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León, veinticuatro marzo mil novecientos setentinueve. — José León Mora Barberena, Juez Civil Distrito León.

3 2

Reg. No. 2451 — R/F 487127 — Valor ₡ 90.00

María Auxiliadora Palacios, solicita supletorio, rústico, Achuapa, área: 819,850 metros cuadrados; linderos: Norte, Pilar Calderón; Sur, Sabas Dolmus; Oriente, Mario Mendoza; Poniente, Familia Rico.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León, veinticuatro marzo mil novecientos setentinueve. — José León Mora Barberena, Juez Civil Distrito. — Luis Rocha B., Secretario.

3 2

Reg. No. 2450 — R/F 474982 — Valor \$ 45.00
 Jesús Gregorio Peralta, solicita supletorio, cuarenta manzanas, San Lucas; Norte, Esperanza Mayorga; Sur, Gustavo Guillén; Este, Manuel Ocampos; Oeste, Ramona Mancebo.
 Opónganse.
 Juzgado Distrito, Somoto, veintisiete marzo mil novecientos setentinueve. — Luis Adolfo Díaz, Secretario.

3 2

Reg. No. 2370 — R/F 409078 — Valor \$ 45.00
 Isidro Barrios, solicita título, rústica, Urbaite, media manzana; Oriente, Gonzalo Díaz; Poniente, Ignacio Rodríguez; Norte, Manuel Sandino; Sur, Víctor Sandino.
 Opónganse.
 Juzgado Distrito, Rivas, veintidós marzo mil novecientos setentinueve. — Gladys de Torres, Sra.

3 2

Reg. No. 2361 — R/F 517095 — Valor \$ 45.00
 Marcos Morales Campos, solicita supletorio urbano, San Marcos; limita: Norte, Calle Pública; Sur, Fabio Gallo; Oriente, Eriñda Morales; Poniente, Sucesión Somoza.
 Opónganse.
 Juzgado Distrito, Jinotepe, trece marzo de mil novecientos setentinueve. — J. C. Castrillo, Srío.

3 2

Reg. No. 2366 — R/F 356560 — Valor \$ 45.00
 Mérida Antonia de Rodríguez, solicita supletorio, predio ubicado Las Manos-Dipilto, tres cuartos de manzana; Norte, Alejandro Zelaya; Sur, Oriente, Occidente, Eudoro Guillén.
 Opónganse.
 Juzgado Distrito, Ocotlán, veinte marzo mil novecientos setentinueve. — Reyna de Cano, Sra.

3 2

Reg. No. 2367 — R/F 274190 — Valor \$ 45.00
 Cleotilde Talavera Peralta, solicita supletorio, solar y casa esta población, linda: Oriente, Toribio Morales; Occidente, Jacobo Pino; Norte, Máximo Pérez; Sur, Petrona Reyes.
 Opóngase.
 Juzgado Local Unico, Limay, veintuno marzo setentinueve. — Mayorga, Srío.

3 2

Reg. No. 2347 — R/F 479288 — Valor \$ 45.00
 Ramona Nicolasa Martínez de Jiménez, solicita supletorio, casa solar, esta ciudad; Norte, y Sur, Ronaldo Rodríguez; Oeste, Rafael Rodríguez; Este, Adelina Mejía.
 Opónganse.
 Juzgado Local Civil, Estelí, veintidós marzo mil novecientos setentinueve. — Ileana Huete, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2348 — R/F 479291 — Valor \$ 45.00
 Socorro Zamora de Casco, solicita supletorio, solar Pueblo Nuevo; Oriente, Camino Real; Occidente y Sur, Antonia Acuña; Norte, Jorge Midence.
 Opónganse.
 Juzgado Civil Distrito, Estelí, veintidós marzo mil novecientos setentinueve. — Hugo Tercero, Secretario.

3 2

Reg. No. 2349 — R/F 479287 — Valor \$ 45.00
 Domingo Cano Olivas, solicita supletorio, predio rústico esta jurisdicción; Norte, Paula Casco; Sur, Inés Osegueda; Este, Carlos Ruiz; Oeste, Santiago Martínez.
 Opónganse.
 Juzgado Local Civil, Estelí, veintidós marzo mil novecientos setentinueve. — Ileana Huete, Sra.

3 2

Reg. No. 2339 — R/F 504116 — Valor \$ 90.00
 Vicente Paúl o José Antonio Zambrana Silva, solicita extiéndesele título supletorio, finca urbana, casa y solar, barrio Pueblo Chiquito esta ciudad; lindante; Oriente, Juana Silva de Zambrana Poniente, Engracia Guadamuz; Norte, Sucesión Enrique Callejas Novoa, calle enmedio; Sur, Daniel Rodríguez.
 Interesados opónganse dentro término legal.
 Juzgado Civil Distrito, Granada, veintidós de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Alvaro Bermúdez Barahona, Srío.

3 2

Reg. No. 2513 — R/F 517600 — Valor \$ 45.00
 Comp. 524280 — Valor \$ 45.00
 José Norberto Gutiérrez Mojica, solicita supletorio rústico, comarca El Limón de Paso Real, Carazo; linderos: Oriente, Herederos de Albino Hernández; Poniente, Jorge Artola Valle; Sur, Dolores González García; Norte, Jorge Artola.
 Opónganse.
 Juzgado Distrito, Jinotepe, tres abril setentinueve. — César Castillo L., Srío.

3 2

Reg. No. 2503 — R/F 478693 — Valor \$ 45.00
 Vicente Espinoza Pérez, solicita supletorio, veintitrés manzanas, La Laguna; Norte, Coronado Centeno; Sur, Benvenuto Castillo; Oeste, Coronado Centeno; Este, Mercedes Espinoza.
 Opónganse.
 Juzgado Civil Distrito, Estelí, veintitrés marzo mil novecientos setentinueve. — Hugo Tercero, Secretario.

3 2

Reg. No. 2402 — R/F 474765 — Valor \$ 45.00
 Ángela Rivera de Leiva, solicita supletorio, solar y casa, Palacagüina; Norte, Paula Amador; Sur, Carmen Hernández; Oriente, Arnulfo Cruz; Occidente, José Roble.
 Opóngase.
 Juzgado Local, Palacagüina, veinte marzo mil novecientos setentinueve. — Gustavo Matute Figueroa, Secretario.

3 2

Reg. No. 2321 — R/F 479086 — Valor \$ 45.00
 Miguel Trujillo, solicita supletorio, tres manzanas, Trinidad; Oriente, camino enmedio, Salvador Martínez; Occidente, Luisa Vidaurre; Norte, Fausto Trujillo; Sur, Luisa Vidaurre.
 Opónganse.
 Juzgado Civil Distrito, Estelí, dieciséis marzo mil novecientos setentinueve. — Hugo Tercero, Secretario.

3 3

Reg. No. 2322 — R/F 479085 — Valor \$ 45.00
 Herminia Vidaurre, solicita supletorio, quince manzanas, La Trinidad; Oriente, Luisa Vidaurre; Occidente, Fausto Trujillo; Norte, Celestina Rodríguez; Sur, Elías Mendoza.
 Opónganse.
 Juzgado Civil Distrito, Estelí, dieciséis marzo mil novecientos setentinueve. — Hugo Tercero, Secretario.

3 3

Donaciones de Solares Municipales

Reg. No. 2510 — R/F 260088 — Valor \$ 45.00
 Antonia Cermeño, solicita donación municipal, solar, lindante: Norte, Leopoldo Sánchez; Sur, Angel Soza; Occidente, Luis Marcia; Oriente, Nicolás Cermeño, novecientas varas.
 Opónganse.
 Alcaldía Municipal, Camoapa, veintidós marzo mil novecientos setentinueve. — Irma de Corrales, Alcalde.

3 3

Reg. No. 2511 — R/F 260081 — Valor ₡ 45.00
Pablo González, solicita donación municipal, solar, lindante: Norte y Occidente, Teresa Duarte; Sur, Andrea Jirón; Oriente, Nelly Sobalvarro, doscientas cincuenta varas.

Opóngase.

Alcaldía Municipal, Camoapa, veintiuno marzo mil novecientos setentinueve. — Irma de Corrales, Alcalde.

3 3

Reg. No. 2509 — R/F 260082 — Valor ₡ 45.00
Nicolás Cermeño, solicita donación municipal solar; lindante: Norte, Leopoldo Sánchez; Sur, Angel Soza; Occidente, Nicolás Cermeño; Oriente, Daisi Díaz, novecientas varas.

Opóngase.

Alcaldía Municipal, Camoapa, veintidós marzo mil novecientos setentinueve. — Irma de Corrales, Alcalde.

3 3

Reg. No. 2398 — R/F 352989 — Valor ₡ 90.00
Rosa María Sequeira Reyes de Pérez, solicita donación solar urbano, radio central esta ciudad, mide: cinco varas veinticinco pulgadas frente, treinta y cuatro varas y media largo, lindantes: Norte, Aura Ligia de Romero; Sur, Daisy de Duarte; Oriente Comando Guardia Nacional; Poniente, predio Banco Nacional.

Interesados opónganse.

Concejo Municipal, Boaco, quince marzo mil novecientos setentinueve. — Nelly Abad, Sria.

3 3

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR NINOSKA

Reg. No. 2922 — R/F 526890 — Valor ₡ 45.00
Gustavo Adolfo Dávila Morales y Sofía Ofelia Aguilar Loáisiga, solicitan adopción de la menor Ninoska.

Quién se crea con derecho opóngase término de ley.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto, Juez.

3 1

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR CARMEN MARIA AGUIRRE

Reg. No. 2608 — R/F 525348 — Valor ₡ 90.00
Kenneth y Terry Smith, solicitan autorización judicial para adoptar a la menor Carmen María Aguirre.

Interesados opónganse.

Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., seis de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez Tercero Civil del Distrito Managua. — L. Romero S., Srio.

3 2

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 2920 — R/F 527003 — ₡ 30.00

María de Colle, solicita declararse heredera de bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó Silvio de Colle, en unión de su hermana Lucía de Colle.

Interesados opónganse.

Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, veintitrés abril, mil novecientos setentinueve. — Oriel Soto C., Juez.

1

Reg. No. 2883 — R/F 526642 — ₡ 30.00

Sebastián Bosco León Duarte, en unión de sus hermanos, solicitan declarárseles herederos, únicos y universales, de todos sus bienes, derechos y acciones, de sus padres: Adán Juan María León Escobar y Viviana de la Concepción Duarte Sequeira.

Interesados opóngase.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, dieciocho abril de mil novecientos setentinueve. — Guillermo Rivas Cuadra, Juez.

1

Citaciones de Procesados

Reg. No. 195

Pro primera vez, citase al procesado Juan Francisco Salazar, de calidades ignoradas para que en el término de quince días comparezca a este despacho a defenderse de la causa que se le instruye por el delito de abigeato en perjuicio de Andrés Brizuela González, quien es mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de la Cruz, jurisdicción de Teustepe de este departamento, bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a este delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentre u oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Boaco a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — A. Gómez A. — J. Oliva G., Sria.

Es conforme con su original. — Josefa Oliva González, Sria.

1

Reg. No. 196

Por primera vez, citase al procesado Arnulfo Pérez Díaz, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de la comarca de Murra, para que en el término de quince días comparezca a este despacho a defenderse de causa que le instruye por el delito de homicidio doloso en la persona de Napoleón Guicel Urbina, de calidades ignoradas, bajo apercibimientos de declararlo rebelde elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a este delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentre u oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Boaco a los diez y siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — A. Gómez A. — J. Oliva G., Sria.

Es conforme con su original. — Josefa Oliva González, Sria.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Indice va como Suplemento.